Honorable Concejo Deliberante de Alcira

FOLIO Fº 42 H. C. D. ALCIRA

Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 13 Año 2018 Letra

Iniciador: D.E.M.

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

Asunto: AUTORIZASE A LOS VECINOS DE CALLE VÉLEZ SARFIELD, ENTRE INDEPENDENCIA Y RIVEROS, A CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN DE ESA ARTERIA.

Iniciado el: 15/03/2018

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 22/03/2018

Sesión Entrada Día: 27/03/2018 Acta Nº 06/18

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales ☐

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas ☐

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda ☐

Aprobado Día: 10/04/2018 Acta Nº 08/18

Resolución: ORDENANZA Nº 13/18

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejo_alcira@hotmail.com

FOLIO Fº 41 H. C. D. ALCIRA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA
ORDENANZA Nº 13/18

VISTO:

La nota de fecha 22 de febrero del año 2018, mediante la cual nueve familias que residen en la calle Vélez Sarsfield de esta localidad solicitan autorización para la ejecución de la obra de cordón cuneta y pavimentación de esta arteria, a su exclusivo cargo y costo.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la referida nota los vecinos de dicha arteria han manifestado su intención de contratar a la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas, Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Limitada, con domicilio en calle Mitre 974 de la localidad de Alcira Gigena, para la ejecución de la obra de cordón cuneta y pavimentación, a su exclusivo cargo y costo, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y evitar los problemas que se producen los días de lluvia y que, a esos fines, solicitan a esta Municipalidad el aporte de mano de obra especializada para el nivelado y compactado de suelo previo a la realización del cordón cuneta.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal no encuentra óbices legales y técnicos para autorizar la ejecución del cordón cuneta y pavimentación y la realización de los trabajos previos y, por ese motivo, remite a su consideración el presente proyecto de ordenanza por el que se regulan las obligaciones y derechos de los vecinos y de la Municipalidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORÍZASE a los señores SOLEDAD GARCIA DNI 30.375.029, JORGE BOCCO DNI 14.262.384, ADRIANA PATOGLIO DNI 18.144.540, GERMAN MAZZONI 37.631875, AMERICO DEL SOLE DNI 21695319, MARCELO MACIAS DNI 20.325.154, MARIA EUGENIA MARIN DNI 13.039.654, JUAN NIEBYLSKI DNI 11.968.969, GASPAR DAMORE DNI 21.181.201; a contratar a la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas, Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Limitada, con domicilio en

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CORDOBA

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejo_alcira@hotmail.com

FOLIO Fº 40 H.C.D. ALCIRA

calle Mitre 974 de la localidad de Alcira Gigena, para la ejecución de la obra de cordón cuneta y pavimentación en calle Vélez Sarsfield entre calles Independencia y Riveros Gigena , a su exclusivo cargo y costo, bajo la supervisión técnica de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Alcira y con la obligación de mantener indemne al Municipio de los daños y perjuicios que puedan derivarse a terceros por la ejecución de esa obra.

Artículo 2º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar por administración la ejecución del nivelado y compactado de suelo previo a la realización del cordón cuneta y pavimentación de la calle Vélez Sarsfield entre calles Independencia y Riveros Gigena.

Artículo 3º: IMPÚTENSE las erogaciones que ocasione el cumplimiento del Artículo 2° de la presente Ordenanza a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. MABEL ESPINOZA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ALCIRA CORDOBA

ALEJANDRO A. MENEGUZZI
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira - Cba.